Plan de Desarrollo:	Buga Merece Avanzar 2024-2027	**No Informe:**	02
Eje:	VIVIENDA INVERSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	**Fecha acta de inicio:**	28/01/2026
Sector:	Inclusión social y reconciliación	**Nombre Contratista:**	FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA
Programa:	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	**Cédula/ Nit**	901.000.729-9
producto	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad –**r	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaria de Bienestar Social y Participación
No. de Contrato:	**SBSDC-2200-0531-2026**	**Ejecución del Periodo:**	del 28 de enero de 2026 al 27 de febrero de 2026
Objeto Contrato:	**REALIZAR LA ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y 7 DÍAS A LA SEMANA DE HASTA DE 28 ADULTOS MAYORES y 2 DOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA POSTRADOS EN CAMA Y/O CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON ENFERMEDADES TERMINALES, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ABANDONADOS, VULNERAVBLES, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL**	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	14.2%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	9 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$ 324.000.000
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	9 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$ 324.000.000

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
REALIZAR LA ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y 7 DÍAS A LA SEMANA DE HASTA DE 28 ADULTOS MAYORES Y 2 DOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA POSTRADOS EN CAMA Y/O CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON ENFERMEDADES TERMINALES, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ABANDONADOS, VULNERAVBLES, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL	En cumplimiento al objeto social del Convenio SBSDC–2200–0531-2026, se da inicio al contrato recibiendo por parte de la contratista el listado de los, 28 adultos mayores en condición de vulnerabilidad y 2 personas en condición de discapacidad para garantizar su ubicación y cuidados paliativos de acuerdo a su condición física estas personas	Anexo listado de beneficiarios

ADULTO MAYOR		
1	BASILIO ISAZA MARIN	14.874.405
2	CAMILO ADELMO GARCIA	6.185.510
3	GUSTAVO GÓMEZ OSORIO	7.526.363
4	JOSE HUGO VARGAS	14.884.827
5	JOSE RICARDO TUMBO	6.180.984
6	OSCAR EDUARDO RENDO	16.583.758
7	RICAURTE VELEZ MEJIA	14.832.324
8	ALFONSO GRAJALES	2.729.276
9	MEDARDO MOSQUERA	4.817.526
10	OVIDIO LEMUS ALVARADO	2.432.267
11	AGUSTIN RENGIFO	6.058.404
12	AGUSTIN MORALES	14.946.851
13	ALVINO ANTONIO LOPEZ	2.697.444
14	ELISEO POTOES COBO	6.194.688
15	ERASMO ANTONIO RUIZ	4.315.398
16	ESTEBAN OCAMPO	16.237.015
17	FANNY MEJIA	31.376.985
	HECTOR SADY MURILLO CARRILLO	6.464.435

	19 JAIRO ALBERTO MILLAN 14.873.776 20 JAIRO JARAMILLO MORENO 6.496.435 21 JOSE OBED ARENAS ARANGO 6.492.718 22 LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL 14.885.532 23 MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO 1.087.644.442 24 MERCEDES GARCIA 29.432.081 25 MIGUEL ANGEL MOLINA 14.871.166 26 RAMIRO SANCLEMENTE 14.879.041 27 LUZ MERY LOPEZ 29.993.583 28 DIEGO JURADO 16.267.073 **DISCAPACIDAD** 29 JHON WILMNER RAMIREZ GARZON 1.114.454.450 30 JULIAN ANDRES GONZALE MARIN 94.475.413	
1. **ALIMENTACIÓN**: (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA) Se debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta	El contratista presenta evidencias de la alimentación suministrada a los 30 beneficiarios ADULTO MAYOR 1 BASILIO ISAZA MARIN 2 CAMILO ADELMO GARCIA 3 GUSTAVO GÓMEZ OSORIO 4 JOSE HUGO VARGAS 5 JOSE RICARDO TUMBO 6 OSCAR EDUARDO RENDO 7 RICAURTE VELEZ MEJIA	Anexo evidencia fotográfica, minuta de alimentación, copia del carnet de manipuladora de alimentos, certificado firmado por los beneficiarios en donde consta que recibieron los servicios a satisfacción las cuales

población los cuales serán elaborados por los profesionales de la nutrición del programa, teniendo en cuenta la evaluación al ingreso, elaboración de ciclos de menú, que correspondan a los requerimiento nutricionales de la población, garantizando un adecuado aporte de vitaminas, minerales, carbohidratos, grasas y proteínas, entre otros componentes no nutricionales presentes en algunos alimentos y que traen beneficios para la salud física y mental, se brindará además acompañamiento y valoración nutricional que da cuenta del estado de los adultos mayores que permite así crear un plan alimentario especial basado en el ciclo del menú establecido	8 ALFONSO GRAJALES 9 MEDARDO MOSQUERA 10 OVIDIO LEMUS ALVARADO 11 AGUSTIN RENGIFO 12 AGUSTIN MORALES 13 ALVINO ANTONIO LOPEZ 14 ELISEO POTOES COBO 15 ERASMO ANTONIO RUIZ 16 ESTEBAN OCAMPO 17 FANNY MEJIA 18 HECTOR SADY MURILLO CARRILLO 19 JAIRO ALBERTO MILLAN 20 JAIRO JARAMILLO MORENO 21 JOSE OBED ARENAS ARANGO 22 LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL 23 MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO 24 MERCEDES GARCIA 25 MIGUEL ANGEL MOLINA 26 RAMIRO SANCLEMENTE 27 LUZ MERY LOPEZ 28 DIEGO JURADO DISCAPACIDAD 29 JHON WILMNER RAMIREZ GARZON 30 JULIAN ANDRES GONZALE MARIN el cual cuenta con una minuta de alimentación y son elaborados por la señora AUDREY TORO BURBANO C.C 27.098.475 quien cuenta con carnet de Manipuladora de Alimentos durante los rimeros 30 días del 28 d enero al 28 de febrero de 2026 de actividades con las personas beneficiarias se les brindo alimentación asi: 7:00 a m desayuno, 12:00 m almuerzo – 4:00 pm refrigerio 7:00 pm comida	reposan en el convenio **SBSDC-2200-0531-2026**, de los archivos de Secretaria de Bienestar Social y Participación del Municipio De Guadalajara de Buga.
2. **ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL** Deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de	El contratista presenta evidencias de las charlas personalizadas que se brindó a los beneficiarios del programa señores: ADULTO MAYOR 1 BASILIO ISAZA MARIN 2 CAMILO ADELMO GARCIA 3 GUSTAVO GÓMEZ OSORIO 4 JOSE HUGO VARGAS 5 JOSE RICARDO TUMBO 6 OSCAR EDUARDO RENDO	LA FUNDACION HACE ENTREGA DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y CERTIFICACION DE RECIBIDO A SATISFACCION POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMACON FIRMA Y/O HUELLA, COPIA DE

profesionales en psicología. Cuando sea necesario.	7 RICAURTE VELEZ MEJIA 8 ALFONSO GRAJALES 9 MEDARDO MOSQUERA 10 OVIDIO LEMUS ALVARADO 11 AGUSTIN RENGIFO 12 AGUSTIN MORALES 13 ALVINO ANTONIO LOPEZ 14 ELISEO POTOES COBO 15 ERASMO ANTONIO RUIZ 16 ESTEBAN OCAMPO 17 FANNY MEJIA 18 HECTOR SADY MURILLO CARRILLO 19 JAIRO ALBERTO MILLAN 20 JAIRO JARAMILLO MORENO 21 JOSE OBED ARENAS ARANGO 22 LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL 23 MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO 24 MERCEDES GARCIA 25 MIGUEL ANGEL MOLINA 26 RAMIRO SANCLEMENTE 27 LUZ MERY LOPEZ 28 DIEGO JURADO DISCAPACIDAD 29 JHON WILMNER RAMIREZ GARZON 30 JULIAN ANDRES GONZALE MARIN Esto se hace de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de la solidad y abandono, debido a que los beneficiarios de este programa son adultos mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, sin red familiar con enfermedades graves, terminales, vulnerables, se les brindara atención personalizada debido a el estado de salud de cada uno d ellos beneficiarios Esta charla fue dirigida y brindada por la psicóloga DEYANIRA LOZANO VALDEZ Estas charlas se realizado el día 16 de febrero de 2026	CEDULA Y TARJETA PROFSIONAL DE LA PSICOLOGA la cual reposara en el convenio **SBSDC-2200-0531-2026**, de los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Participación del Municipio De Guadalajara de Buga.

3. **ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.** Incluye, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se brinda atención primaria de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría, apoyados en los recursos y entidades prestadoras de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Se cuenta con el servicio de auxiliares de enfermería para garantizar la atención permanente y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento lo requiera	La Fundación presenta para este punto el informe por parte del enfermero que cuida diariamente los 28 adultos mayores y 2 personas con discapacidad la cual es realizada por el auxiliar de enfermería señor JHON JAIRO TORO BURBANO identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.040.980, se hace entrega informe mensual, con las patologías de cada uno de los beneficiarios 1 BASILIO ISAZA MARIN 2 CAMILO ADELMO GARCIA 3 GUSTAVO GÓMEZ OSORIO 4 JOSE HUGO VARGAS 5 JOSE RICARDO TUMBO 6 OSCAR EDUARDO RENDO 7 RICAURTE VELEZ MEJIA 8 ALFONSO GRAJALES 9 MEDARDO MOSQUERA 10 OVIDIO LEMUS ALVARADO 11 AGUSTIN RENGIFO 12 AGUSTIN MORALES 13 ALVINO ANTONIO LOPEZ 14 ELISEO POTOES COBO 15 ERASMO ANTONIO RUIZ 16 ESTEBAN OCAMPO 17 FANNY MEJIA 18 HECTOR SADY MURILLO CARRILLO 19 JAIRO ALBERTO MILLAN 20 JAIRO JARAMILLO MORENO 21 JOSE OBED ARENAS ARANGO 22 LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL 23 MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO 24 MERCEDES GARCIA 25 MIGUEL ANGEL MOLINA 26 RAMIRO SANCLEMENTE 27 LUZ MERY LOPEZ 28 DIEGO JURADO **DISCAPACIDAD** 29 JHON WILMNER RAMIREZ GARZON 30 JULIAN ANDRES GONZALE MARIN	SE Anexo los controles al ingreso de los beneficiarios Signos vitales, control de presión arterial, toma de medicamentos estilos de vida saludable La evidencia se encuentra en los archivos de la Fundación y en el convenio SBSDC-2200-0531-2026 de los archivos de la Secretaria de Bienestar social y Participación del Municipio De Guadalajara de Buga.

4. **ASEGURAMIENTO EN SALUD** Se define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. Cada persona mayor debe estar afiliada al régimen subsidiado o contributivo. De no ser así, se realizará trámite necesario para tal fin.	Se entrega copia del ADRES donde consta a que EPS están afiliados los beneficiarios del programa **ADULTO MAYOR** 1 BASILIO ISAZA MARIN 2 CAMILO ADELMO GARCIA 3 GUSTAVO GÓMEZ OSORIO 4 JOSE HUGO VARGAS 5 JOSE RICARDO TUMBO 6 OSCAR EDUARDO RENDO 7 RICAURTE VELEZ MEJIA 8 ALFONSO GRAJALES 9 MEDARDO MOSQUERA 10 OVIDIO LEMUS ALVARADO 11 AGUSTIN RENGIFO 12 AGUSTIN MORALES 13 ALVINO ANTONIO LOPEZ 14 ELISEO POTOES COBO 15 ERASMO ANTONIO RUIZ 16 ESTEBAN OCAMPO 17 FANNY MEJIA 18 HECTOR SADY MURILLO CARRILLO 19 JAIRO ALBERTO MILLAN 20 JAIRO JARAMILLO MORENO 21 JOSE OBED ARENAS ARANGO 22 LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL 23 MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO 24 MERCEDES GARCIA 25 MIGUEL ANGEL MOLINA 26 RAMIRO SANCLEMENTE 27 LUZ MERY LOPEZ 28 DIEGO JURADO **DISCAPACIDAD** 29 JHON WILMNER RAMIREZ GARZON 30 JULIAN ANDRES GONZALE MARIN	Anexo Evidencia que será entregada ADRRESS la cual reposa en la carpeta SBSDC, la cual reposa en el convenio SBSDC-2200-0531-2026 de los archivos de la Secretaria de Bienestar social y Participación del Municipio De Guadalajara de Buga.
5. **INMUEBLE** Las instalaciones de la institución están dotadas con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (telefonía móvil e internet) baños accesibles.-	Se entrega evidencia del inmueble con donde permanecerán los adultos mayores beneficiarias y las 2 personas con discapacidad LA FUNDACION CASA DE PROTECION ROSA D ELA MISERICORDIA, se encuentra ubicada en LA CALLE 24 NO. 26-33 BARRIO TOMAS URIBE URIBE DE TULUA VALLE DEL CAUCA el cual cuenta está dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un	Anexo Evidencia fotográfica

	inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor.	
6. **ALOJAMIENTO: Atención hasta de 28 adultos mayores y 2 personas con discapacidad** el cual contaran con alojamiento dentro de la institución con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones	LA FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE LA MISERICORDIA, cuenta con alojamiento a los beneficiarios dentro de la institución acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y sin hacinamiento en las habitaciones Los días de servicio serán los 7 días a la semana de lunes a domingo las 24 horas, debido a que ellos viven dentro de la Fundación ya que son adultos mayorees y personas con discapacidad abandonados , vulnerables sin red familiar	Anexo Evidencia fotográfica, la cual reposa en el convenio **SBSDC-2200-0531-2026**, de los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Participación del Municipio De Guadalajara de Buga
7. **MANIPULADORA DE ALIMENTOS:** Para el servicio de alimentación se cuenta personas auxiliares de cocina con experiencia y certificadas por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos quienes tienen la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo y cena)	La fundación entrega evidencia de que cuenta con una persona calificada para la elaboración de los alimentos diarios, la cual esta certificada con carnet de manipuladora. La señora TORO URBANO AUDREY C.C 27098475 quien cuenta con carnet de Manipuladora de Alimentos	Se anexa evidencia fotográfica y copia del carnet de manipuladora de alimentos, la cual reposa en el convenio **SBSDC-2200-0531-2026**, de los archivos de Secretaria de Bienestar Social y Participación del Municipio De Guadalajara de Buga
8. **POLIZA DE SEGURO FUNERARIO:** Se cuenta con una Póliza de Seguro Funerario Colectiva permanente que cubre a las personas mayores institucionalizados en el Fundación	La fundación hace entrega de el pago de seguro Funerario con SECOFUN (LOS OLIVOS) TULUA VALLE DEL CAUCA Esta póliza cubre: Traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, sala de velación, ataúd, y cremación o inhumación y destino final	Anexo copia del pago del servicio funerario el cual reposara en el convenio **SBSDC-2200-0531-2026**, de los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Participación del Municipio De Guadalajara de Buga...

BENEFICIARIOS FUNDACION ROSA DE LA MISERICORDIA VIGENCIA 2026

ADULTO MAYOR

1 BASILIO ISAZA MARIN
2 CAMILO ADELMO GARCIA
3 GUSTAVO GÓMEZ OSORIO
4 JOSE HUGO VARGAS
5 JOSE RICARDO TUMBO
6 OSCAR EDUARDO RENDO
7 RICAURTE VELEZ MEJIA
8 ALFONSO GRAJALES
9 MEDARDO MOSQUERA
10 OVIDIO LEMUS ALVARADO
11 AGUSTIN RENGIFO
12 AGUSTIN MORALES
13 ALVINO ANTONIO LOPEZ
14 ELISEO POTOES COBO
15 ERASMO ANTONIO RUIZ
16 ESTEBAN OCAMPO
17 FANNY MEJIA
18 HECTOR SADY MURILLO CARRILLO
19 JAIRO ALBERTO MILLAN
20 JAIRO JARAMILLO MORENO
21 JOSE OBED ARENAS ARANGO
22 LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL
23 MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO
24 MERCEDES GARCIA
25 MIGUEL ANGEL MOLINA
26 RAMIRO SANCLEMENTE
27 LUZ MERY LOPEZ
28 DIEGO JURADO

DISCAPACIDAD

29 JHON WILMNER RAMIREZ GARZON
30 JULIAN ANDRES GONZALE MARIN

ACTIVIDAD: ALIMENTACIÓN: (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA: El contratista presenta evidencias de la alimentación suministrada a los 30 beneficiarios

ADULTO MAYOR

1. BASILIO ISAZA MARIN 2. CAMILO ADELMO GARCIA 3. GUSTAVO GÓMEZ OSORIO
4. JOSE HUGO VARGAS 5. JOSE RICARDO TUMBO 6. OSCAR EDUARDO RENDO
7. RICAURTE VELEZ MEJIA 8. ALFONSO GRAJALES 9. MEDARDO MOSQUERA
10 OVIDIO LEMUS ALVARADO 11. AGUSTIN RENGIFO 12. AGUSTIN MORALES
13. ALVINO ANTONIO LOPEZ 14. ELISEO POTOES COBO 15. ERASMO ANTONIO RUIZ
16. ESTEBAN OCAMPO 17 FANNY MEJIA 18. HECTOR SADY MURILLO CARRILLO
19. JAIRO ALBERTO MILLAN 20. JAIRO JARAMILLO MORENO 21. JOSE OBED ARENAS
22. LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL 23. MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO
24. MERCEDES GARCIA 25 MIGUEL ANGEL MOLINA 26. RAMIRO SANCLEMENTE
27. LUZ MERY LOPEZ 28. DIEGO JURADO

DISCAPACIDAD

29. JHON WILMNER RAMIREZ GARZON
30. JULIAN ANDRES GONZALE MARIN

El cual cuenta con una minuta de alimentación y son elaborados por la señora AUDREY TORO BURBANO C.C 27.098.475 quien cuenta con carnet de Manipuladora de Alimentos

durante este periodo se brindó alimentación así: 7:00 a m desayuno, 12:00 m almuerzo – 4:00 pm refrigerio 7:00 pm comida



ACTIVIDAD No. 2

ACTIVIDAD: **ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA: Esto se hace de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de la solidad y abandono, debido a que los beneficiarios de este programa son adultos mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, sin red familiar con enfermedades graves, terminales, vulnerables, se les brindara atención personalizada debido a el estado de salud de cada uno de los beneficiarios

1. BASILIO ISAZA MARIN 2. CAMILO ADELMO GARCIA 3. GUSTAVO GÓMEZ OSORIO
4. JOSE HUGO VARGAS 5. JOSE RICARDO TUMBO 6. OSCAR EDUARDO RENDO
7. RICAURTE VELEZ MEJIA 8. ALFONSO GRAJALES 9. MEDARDO MOSQUERA
10 OVIDIO LEMUS ALVARADO 11. AGUSTIN RENGIFO 12. AGUSTIN MORALES
13. ALVINO ANTONIO LOPEZ 14. ELISEO POTOES COBO 15. ERASMO ANTONIO RUIZ
16. ESTEBAN OCAMPO 17 FANNY MEJIA 18. HECTOR SADY MURILLO CARRILLO
19. JAIRO ALBERTO MILLAN 20. JAIRO JARAMILLO MORENO 21. JOSE OBED ARENAS 22. LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL 23. MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO
24. MERCEDES GARCIA 25 MIGUEL ANGEL MOLINA 26. RAMIRO SANCLEMENTE
27. LUZ MERY LOPEZ 28. DIEGO JURADO

DISCAPACIDAD
29. JHON WILMNER RAMIREZ GARZON- 30. JULIAN ANDRES GONZALE MARIN

Esta charla fue dirigida y brindada por la psicóloga DEYANIRA LOZANO VALDEZ

Estas charlas se realizó los días 9, 16, 25 del día 16 de febrero de 2026



ORIENTACION PSICOSOCIAL







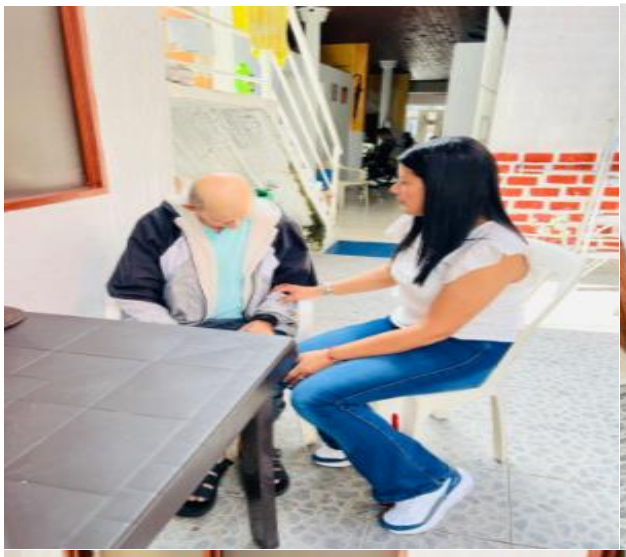




ORIENTACION PSICOSOCIAL



ORIENTACION PSICOSOCIAL









ORIENTACION PSICOSOCIAL









ORIENTACION PSICOSOCIAL









ACTIVIDAD No. 3

ACTIVIDAD: **ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - ASEGURAMIENTO EN SALUD**.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA: En Este punto se realiza atención por parte del enfermero que los cuida diariamente es realizada por el auxiliar de enfermería señor JHON JAIRO TORO BURBANO identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.040.980, se hace entrega informe mensual, con las patologías de cada uno de los beneficiarios

1 BASILIO ISAZA MARIN
2 CAMILO ADELMO GARCIA
3 GUSTAVO GÓMEZ OSORIO
4 JOSE HUGO VARGAS
5 JOSE RICARDO TUMBO
6 OSCAR EDUARDO RENDO
7 RICAURTE VELEZ MEJIA
8 ALFONSO GRAJALES
9 MEDARDO MOSQUERA
10 OVIDIO LEMUS ALVARADO
11 AGUSTIN RENGIFO
12 AGUSTIN MORALES
13 ALVINO ANTONIO LOPEZ
14 ELISEO POTOES COBO
15 ERASMO ANTONIO RUIZ
16 ESTEBAN OCAMPO
17 FANNY MEJIA
18 HECTOR SADY MURILLO CARRILLO
19 JAIRO ALBERTO MILLAN
20 JAIRO JARAMILLO MORENO
21 JOSE OBED ARENAS ARANGO
22 LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL
23 MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO
24 MERCEDES GARCIA
25 MIGUEL ANGEL MOLINA
26 RAMIRO SANCLEMENTE
27 LUZ MERY LOPEZ
28 DIEGO JURADO

DISCAPACIDAD
29 JHON WILMNER RAMIREZ GARZON
30 JULIAN ANDRES GONZALE MARIN

ACTIVIDAD: **ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

En esta actividad es de anota que las personas que se encuentran en la fundación la gran mayoría no son funcionales tienen enfermedades terminación e incapacitantes , las cuales son atendidas por un auxiliar de enfermería y una asistente









ACTIVIDAD No. 4

ASEGURAMIENTO EN SALUD: Se entrega copia del ADRES donde consta a que EPS están afiliados los beneficiarios del programa

ADULTO MAYOR

1 BASILIO ISAZA MARIN
2 CAMILO ADELMO GARCIA
3 GUSTAVO GÓMEZ OSORIO
4 JOSE HUGO VARGAS
5 JOSE RICARDO TUMBO
6 OSCAR EDUARDO RENDO
7 RICAURTE VELEZ MEJIA
8 ALFONSO GRAJALES
9 MEDARDO MOSQUERA
10 OVIDIO LEMUS ALVARADO
11 AGUSTIN RENGIFO
12 AGUSTIN MORALES
13 ALVINO ANTONIO LOPEZ
14 ELISEO POTOES COBO
15 ERASMO ANTONIO RUIZ
16 ESTEBAN OCAMPO
17 FANNY MEJIA
18 HECTOR SADY MURILLO CARRILLO
19 JAIRO ALBERTO MILLAN
20 JAIRO JARAMILLO MORENO
21 JOSE OBED ARENAS ARANGO
22 LUIS FERNANDO SANCHEZ BERNAL
23 MARIA CLEMENCIA BERMUDEZ TORO
24 MERCEDES GARCIA
25 MIGUEL ANGEL MOLINA
26 RAMIRO SANCLEMENTE
27 LUZ MERY LOPEZ
28 DIEGO JURADO

DISCAPACIDAD

29 JHON WILMNER RAMIREZ GARZON
30 JULIAN ANDRES GONZALE MARIN

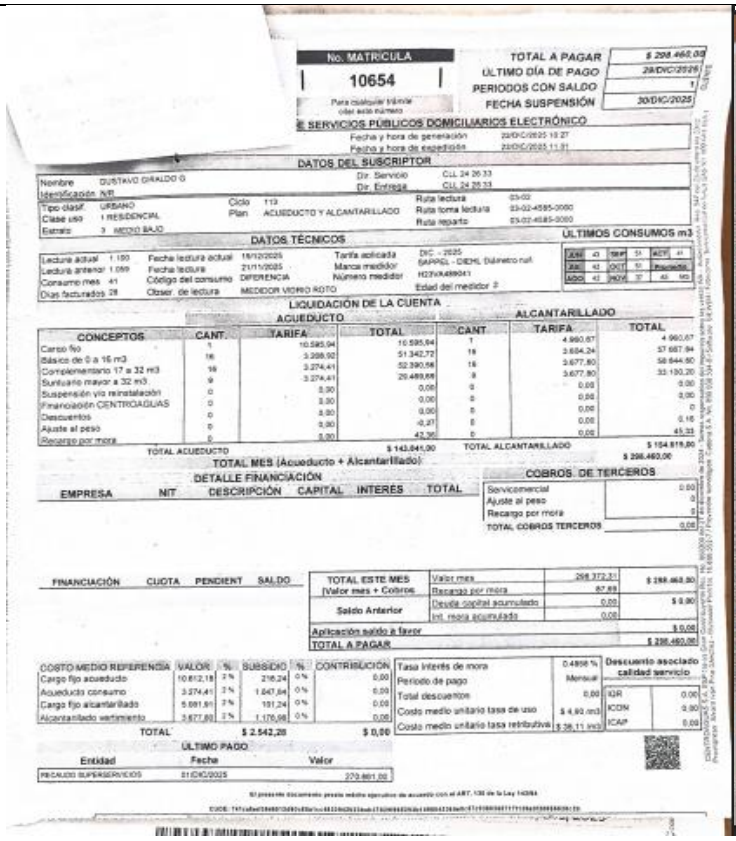
ACTIVIDAD No. 5

INMUEBLE Se entrega evidencia del inmueble con donde permanecerán los adultos mayores beneficiarias y las 2 personas con discapacidad

LA FUNDACION CASA DE PROTECION ROSA D ELA MISERICORDIA, se encuentra ubicada en LA CALLE 24 NO. 26-33 BARRIO TOMAS URIBE URIBE DE TULUA VALLE DEL CAUCA

el cual cuenta está dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor,





No. MATRÍCULA 10654

TOTAL A PAGAR $ 298.460,00
ÚLTIMO DÍA DE PAGO 29/DIC/2025
PERIODOS CON SALDO 1
FECHA SUSPENSIÓN 30/DIC/2025

E SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ELECTRÓNICO

DATOS DEL SUSCRIPTOR

DATOS TÉCNICOS

ULTIMOS CONSUMOS m3

LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA

CONCEPTOS	ACUEDUCTO CANT.	ACUEDUCTO TARIFA	ACUEDUCTO TOTAL	ALCANTARILLADO CANT	ALCANTARILLADO TARIFA	ALCANTARILLADO TOTAL
Cargo fijo	1	10.595,94	10.595,94	1	4.960,67	4.960,67
Básico de 0 a 16 m3	16	3.209,92	51.342,72	16	3.604,24	57.667,84
Complementario 17 a 32 m3	16	3.274,41	52.390,56	16	3.677,80	58.844,80
Suntuario mayor a 32 m3	9	3.274,41	29.469,69	9	3.677,80	33.100,20
Suspensión y/o reinstalación	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Financiación CENTROAGUAS	0	0,00	0,00	0	0,00	0
Descuentos	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Ajuste al peso	0	0,00	-0,27	0	0,00	0,15
Recargo por mora	0	0,00	42,36	0	0,00	45,33
TOTAL ACUEDUCTO			$ 143.844,00	TOTAL ALCANTARILLADO		$ 154.619,00

TOTAL MES (Acueducto + Alcantarillado) $ 298.460,00

DETALLE FINANCIACIÓN

EMPRESA	NIT	DESCRIPCIÓN	CAPITAL	INTERES	TOTAL

COBROS DE TERCEROS

Servicomercial	0,00
Ajuste al peso	0
Recargo por mora	0
TOTAL COBROS TERCEROS	0,00

FINANCIACIÓN	CUOTA	PENDIENT	SALDO

TOTAL ESTE MES (Valor mes + Cobros)	Valor mes	298.372,21	$ 298.460,00
	Recargo por mora	87,79	
Saldo Anterior	Deuda capital acumulado	0,00	$ 0,00
	Int. mora acumulado	0,00	
Aplicación saldo a favor			$ 0,00
TOTAL A PAGAR			$ 298.460,00

COSTO MEDIO REFERENCIA	VALOR	%	SUBSIDIO	%	CONTRIBUCIÓN
Cargo fijo acueducto	10.812,18	2%	216,24	0%	0,00
Acueducto consumo	3.274,41	2%	1.047,84	0%	0,00
Cargo fijo alcantarillado	5.691,91	2%	191,24	0%	0,00
Alcantarillado vertimiento	3.677,80	2%	1.176,08	0%	0,00
TOTAL			$ 2.542,28		$ 0,00

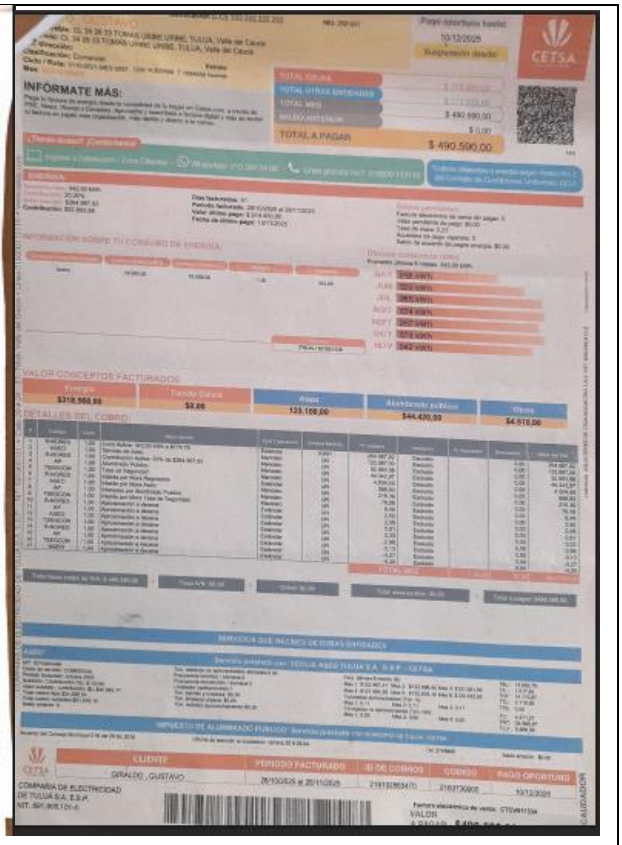
Tasa interés de mora	0,4898 % Mensual
Periodo de pago	
Total descuentos	0,00
Costo medio unitario tasa de uso	$ 4,92 /m3
Costo medio unitario tasa retributiva	$ 38,11 /m3

Descuento asociado calidad servicio

SDR	0,00
SCDN	0,00
SCAP	0,00

ÚLTIMO PAGO

Entidad	Fecha	Valor
RECAUDO SUPERSERVICIOS	01/DIC/2025	270.461,00



ACTIVIDAD No. 6

ALOJAMIENTO: Atención hasta de 28 adultos mayores y 2 personas con discapacidad

LA FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE LA MISERICORDIA, cuenta con alojamiento a los beneficiarios dentro de la institución acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y sin hacinamiento en las habitaciones





ACTIVIDAD No. 7

ACTIVIDAD: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA: Se tiene una persona calificada para la elaboración de los alimentos diarios, la cual esta certificada con carnet de manipuladora.

La señora TORO URBANO AUDREY C.C 27098475 quien cuenta con carnet de Manipuladora de Alimentos .



ACTIVIDAD No. 8

ACTIVIDAD: **POLIZA DE SEGURO FUNERARIO**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA: Se realiza afiliación al seguro Funerario con SECOFUN TULUA VALLE DEL CAUCA

Esta póliza cubre: Traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, sala de velación, ataúd, y cremación o inhumación y destino final



SERCOFUN TULUA LTDA
NIT.: 891904303-1
CR 33 25 35
TULUA
Tel: 2359732

RECIBOS DE CAJA
Numero : 001-RC-027267
Fecha : 2026-FEB-16

Recibido de: FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE CC o NIT: 901000729-9
Direccion : CL 24 26 33 BRR TOMAS URIBE Telefono: 3163504763
La Suma de: CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.

Valor: $104,500.00

Por Concepto de: ABONA CUOTA DE PRENECESIDAD EN EL MES DE FEBRERO 2026

[RECAUDO]

Tipo Descripcion del Recaudo	Nat Caja/Banco	Cpto_FE	Mon	Valor
Efe EFECTIVO	E 001	1102	PES	104,500.00
		TOTAL		104,500.00

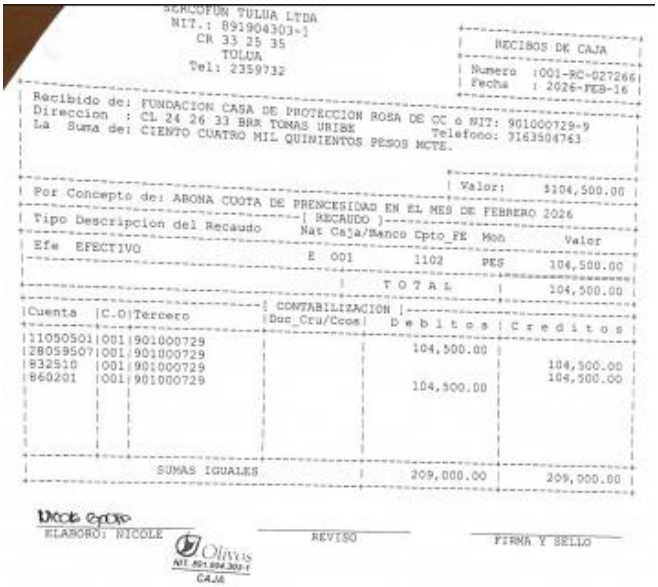
[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	Doc_Cru/Ccos	Debitos	Creditos
11050501	001	901000729		104,500.00	
28059507	001	901000729			104,500.00
832510	001	901000729			104,500.00
860201	001	901000729		104,500.00	
SUMAS IGUALES				209,000.00	209,000.00

ELABORO: NICOLE REVISO FIRMA Y SELLO

Olivos NIT 891 904 303-1 CAJA

104,500.00



SERCOFUN TULUA LTDA
NIT.: 891904303-1
CR 33 25 35
TULUA
Tel: 2359732

RECIBOS DE CAJA
Numero : 001-RC-027266
Fecha : 2026-FEB-16

Recibido de: FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE CC o NIT: 901000729-9
Direccion : CL 24 26 33 BRR TOMAS URIBE Telefono: 3163504763
La Suma de: CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.

Valor: $104,500.00

Por Concepto de: ABONA CUOTA DE PRENECESIDAD EN EL MES DE FEBRERO 2026

[RECAUDO]

Tipo Descripcion del Recaudo	Nat Caja/Banco	Cpto_FE	Mon	Valor
Efe EFECTIVO	E 001	1102	PES	104,500.00
		TOTAL		104,500.00

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	Doc_Cru/Ccos	Debitos	Creditos
11050501	001	901000729		104,500.00	
28059507	001	901000729			104,500.00
832510	001	901000729			104,500.00
860201	001	901000729		104,500.00	
SUMAS IGUALES				209,000.00	209,000.00

ELABORO: NICOLE REVISO FIRMA Y SELLO

Olivos NIT 891 904 303-1 CAJA

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: Se cuenta con las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, aprobadas y cargadas en la plataforma SecopII
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__X___ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI____X___ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__X___ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI__X____NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

● **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, Se cuenta con las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, aprobadas y cargadas en la plataforma SecopII.

● **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

● **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la SEGUNDA **(02) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIONCONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 324.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 324.000.000
Valor pagado	$162.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 64.800.000
Valor total ejecutado	$ 226.800.000
Valor saldo por ejecutar	$ 97.200.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$ 162.000.000	50%	
Segunda cuota	$64.800.000	20%	
Tercera Cuota			
Cuarta Cuota			
Quinta Cuota			
Sexta Cuota			
Séptima Cuota			
Octava Cuota			
Valor ejecutado	$226.800.000		

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Próxima Reunión, 28 DE ABRIL DE 2026

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

DIEGO GERMAN GOMEZ
Secretario de Bienestar Social y Participación
Supervisor(a)